Alcaldía de Guarne

CERTIFICADO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Guarne, noviembre de 2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

CATALINA BARRANCO GODOY, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.449.932, mediante el presente escrito comunica que, se ha delegado al señor **JORGE MARIO ESCOBAR LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.756.846, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como SUPERVISOR del proceso con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE NOVEDADES RELACIONADAS CON EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUARNE. Supervisión que se realizará hasta su liquidación.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la supervisión, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.
- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.
- Verificar que, el contratista acredite el pago al sistema de seguridad social correspondiente al periodo que está certificando y además que, cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
- En caso de ser persona jurídica, verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
- Suscribir las respectivas actas y autorizaciones de pago para el trámite ante la secretaría de hacienda y gestión financiera.
- Elaborar los informes de supervisión que evidencien el cumplimiento de las obligaciones fijadas en el respectivo contrato por parte del contratista.
- Elaborar acta de liquidación con el último pago, con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso (si es requerido).
- Con el último pago realizar la evaluación y reevaluación del contratista, de acuerdo al Informe de Supervisión.

Catalina Barranco.

CATALINA BARRANCO GODOY
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

JORGE MARIO ESCOBAR LÓPEZ
Supervisor del Contrato